

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

16956 Orden EFP/846/2023, de 18 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Miguel Ángel Flores Ferreira.

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 27 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades de 3 de abril de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018 y aprobó las correspondientes bases.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 4 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» de 22), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 18 de junio de 2020 («Boletín Oficial de Canarias» de 26).

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Resolución de 23 de mayo de 2023 («Boletín Oficial de Canarias» de 6 de junio, en ejecución de la sentencia n.º 22/23 de 17 de enero de 2023, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento ordinario número 153/2020, incluye a don Miguel Ángel Flores Ferreira en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento convocado por Orden de 27 de marzo de 2019.

Por Orden de 15 de junio de 2023 («Boletín Oficial de Canarias» de 28), de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprueba el expediente del procedimiento selectivo de don Miguel Ángel Flores Ferreira y lo declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a don Miguel Ángel Flores Ferreira, con Número de Registro de Personal ****171546 A0597, documento nacional de identidad ****1715, y una puntuación global de 7,2666 puntos.

Segundo.

El señor Flores Ferreira se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 18 de julio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.